



159002

P A T E N T E de I N V E N C I O N

por veinte años

Por UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE DOCUMENTOS FOTOGRAFICOS, CON GARANTIA CONTRA LA FALSIFICACION, a favor de Don GUILLERMO BENIGNO TORRES y DON MIGUEL HUARDEAS JUNCOSA, residentes en Barcelona.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El estudio de la obtención de garantías de autenticidad para los documentos de identidad personal ha ocupado y ocupa la atención de los técnicos de todos los países, por haber demostrado la práctica ser fácil la falsificación en todas sus formas de los expresados documentos: imitación de firmas y sellos, reproducción de impresos y suplantación de fotografías.

Los solicitantes han ideado y puesto en ejecución un procedimiento para la obtención de fotografías en toda clase de documentos que permiten dar a estos una plena garantía de inalterabilidad, siendo este procedimiento de su propia iniciativa y nuevo.

Inventos hay a este respecto pero sin ofrecer una garantía plena de inalterabilidad del documento. La esencia del invento se funda en proceder a una colo-



ración y sensibilización mediante los baños adecuados en una cartulina o papel soporte cualesquiera y antes de transformarse en papel o cartulina sensible fotográfica y antes o después de imprimir el documento.

20 Los baños aludidos son una solución colorante y otra sensibilizadora. El primero permite su descomposición al recibir contacto con cualquier líquido borratintas, y el segundo ejerce su función de sensibilizar cualquier soporte, papel o cartulina con capa de color o
25 sin ella.

=====

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente de invención:

1º.-Un procedimiento para la obtención de documentos
30 fotográficos con garantía contra la falsificación, caracterizado porque con una composición de cien partes de agua, diez de gelatina, tres de bromuro, una de nitrato de plata y tres de yoduro de potasa se produce un baño.

35 2º.-El mismo procedimiento caracterizado porque el baño anteriormente formado al introducirlo en una cubeta y aplicarlo con algodón empapado o pincel a cualquier cartulina o papel corriente o de otra clase y calidad, impreso o sin imprimir lo transforma en
40 soporte sensible fotográfico.

3º.-El mismo procedimiento caracterizado porque al hacer las distintas manipulaciones de impregnado con el baño descrito, el papel puede quedar total o parcialmente transformado en instrumento sensible a la
45 fotografía, bien sea antes de imprimirlo o después de ello.

4º.-El mismo procedimiento caracterizado porque al



50 introducir el papel que se trata de sensibilizar en el baño dicho compuesto de una solución colorante cualquiera o sin ella y retirarlo después de varios recorridos alternativos permite su descomposición o decoloración al recibir el papel o cartulina contacto con cualquier líquido borrratintas que lo convierten en documento infalsificable.

55 5º.- Y por último se reivindica UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE DOCUMENTOS FOTOGRAFICOS CON GARANTIA CONTRA LA FALSIFICACION

Tal y como se ha descrito en la memoria que antecede para los fines que se han especificado.

Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.